COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 07-03-2017

ORDEN DE COMPRA N°12

SEÑORES ERNESTO EWERT ARREPOL
RUT 4.879.046-1
DIRECCION 2 DE LINEA ESQUINA URIBE
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 412611183
COMUNA CAÑETE

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE RX 40-15 SHELL CAMIONETA PLACA PATENTE DGTK82	$ 22.000	$ 22.000
1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE CAMIONETA PLACA PATENTE DGTK82	$ 4.700	$ 4.700
	19%IVA		$ -
	VALOR TOTAL		$ 26.700

OBSER: FUP 01 2/03/2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE
RECURSOS Y
ABASTECIMIENTO

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHICULO INSTITUCIONAL PLACA PATENTE DGTK82-1, DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO DE JUNAEB.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 410

CONCEPCIÓN, 07 DE MARZO DE 2017.

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en la ley N° 20.981 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2017; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el FUP N°01 de fecha 02.03.2017 de la Dirección Provincial Arauco de Junaeb; en el CDP N°23 de fecha 07.03.2017; en la Cotización S/N°; y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición del Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK82-1.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y deja sin efecto resolución exenta N°882 de 2016.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N° 01 de fecha 02 de marzo de 2017 de la Dirección Provincial Arauco de Junaeb, se solicitó la Adquisición del Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK82-1.

V. Que, según certificado N°23 de fecha 07 de marzo de 2017, existe el presupuesto disponible para la Adquisición del Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK82-1; En consecuencia,

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM del Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK82-1, al proveedor **ERNESTO EWERT ARREPOL**, **RUT N° 4.879.046-1**, por un monto total de $ 26.700 (Veintiséis mil setecientos pesos).

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GRH/gph